

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Requinoa, a 14 de noviembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de noviembre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de vivienda San Valentín, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de enero del año 2020
- Horario : inicio 18:30 hrs término 21:00 hrs
- Lugar y dirección : Sede de la Población el Carmen
Los Robles # 14, El abra, Requinoa.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria San Valentín Comité de vivienda:

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|--|-----|-------|
| 1 | <u>Antonio Campos Jillole</u> | | |
| 2 | <u>M^o Victoria Lora Morales</u> | | |
| 3 | <u>MARGARITA CALFUQUEO</u> | | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl